



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 24 MAY 2022

Res. H. N° 0569/22

Expte. N° 4.211/22

VISTO:

La Nota N° 0561-22 mediante la cual el Prof. Arturo PRINZIO solicita ayuda económica para la realización de trabajo de campo de la Cátedra "**Relaciones Interétnicas**", en las localidades de Roque Sáenz Peña, Quitilipi y J.J. Castelli de la provincia de Chaco, programado para los días 28 al 31 de mayo del corriente año; y

CONSIDERANDO:

QUE la **Comisión Directiva de la Escuela de Antropología** avala el pedido interpuesto para que los alumnos de la cátedra mencionada puedan efectuar visitas a comunidades Qom, observación y análisis de expresiones económicas y socioculturales y aplicación de los métodos de investigación etnográfica;

QUE la **Comisión de Hacienda y Espacio Físico** aconseja, mediante Despacho N° 008/22, otorgar ayuda económica para atender gastos de combustible, viáticos de profesores y choferes y gastos específicos de seis (6) alumnos, con imputación al **Fondo de Prácticas Curriculares y/o Actividades de Campo**;

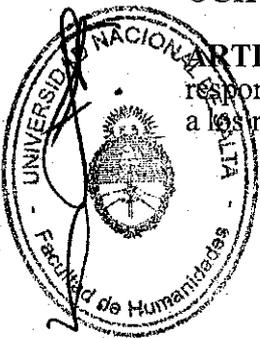
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- OTORGAR ayuda económica para Trabajo de Campo de la Cátedra "**RELACIONES INTERÉTNICAS**" consistente en la suma de **PESOS VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS (\$ 28.800,00)** para gastos específicos de un contingente de seis (6) estudiantes estimados para las actividades previstas.-

ARTICULO 2°.- ESTABLECER la devolución de la suma de **PESOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$ 4.800,00)** por cada alumno que no viajare.-

ARTICULO 3°.- DESIGNAR al Prof. Gilberto Arturo PRINZIO SLY, DNI. 12.553.184 responsable de la rendición de cuentas en tiempo y forma de los fondos otorgados, de acuerdo a los requisitos y plazos que fijan las normativas vigentes.-



..//



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

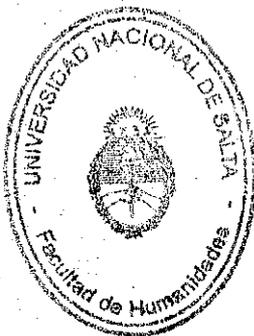
RES.H-Nº 0569/22

ARTICULO 4º.- IMPUTAR el gasto a la Partida 5.1.4 - Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes - Ayudas Sociales a Personas, con afectación al presupuesto 2022 de esta Dependencia, e internamente, a Prácticas Curriculares y/o a los fondos de **Ayuda Económica para Alumnos** (de la Escuela de Antropología), rubro "Trabajos de Campo".-

ARTICULO 5º.- COMUNÍQUESE a los interesados, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

Jae.-

Dra. IRENE LÓPEZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa



Lic. GABRIELA CARETTA
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa